

Secretaria: A despacho de la señora juez.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 1052

Santiago de Cali, Junio siete de dos mil veintidós

PROCESO: INTERDICCION (REVISION)

DTE: ILIA GOMEZ DE SAAVEDRA

INTERDICTO: JORGE EDUARDO SAAVEDRA GOMEZ

76001-31-10004-2015-00504-00

Agregar al proceso y poner en conocimiento los interesados el pronunciamiento de la procuraduría 8ª judicial II familia de Cali, con relación a la solicitud de revisión de la declaratoria de interdicción judicial de Jorge Eduardo Saavedra Gómez.

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 93 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Junio 8 de 2022

La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **17ff4250ea2b46972a21f167109e83f47de53314454ea898aa24ae0908d36a04**

Documento generado en 07/06/2022 01:29:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>